

CONCON,

23 NOV 2018

DECRETO REGISTRADO N° 1823 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- b) La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- c) La Resolución N°1600 del 2008, modificada por la resolución N°18 del 01/04/2017 de la Contraloría General de la República.
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- e) Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- f) Decreto Registrado N°591 de fecha 28/03/2018, de Doña Solange Valenzuela Cabezas.

DECRETO

1. **MODIFÍQUESE** el Decreto Registrado N°591 de fecha 28/03/2018, de Doña **SOLANGE NATHALY VALENZUELA CABEZAS**, Docente de la Escuela Oro Negro, en cuanto dice: **Punto 1.- "N° de Horas Cronológicas semanales: 01 Hrs. Articulación PIE (Prog. de Integración Escolar)"** y debe decir: **"N° de Horas Cronológicas semanales: 02 Hrs. Articulación PIE (Prog. de Integración Escolar)"**.
2. **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto por la Secretaría Municipal al Domicilio [REDACTED] de [REDACTED] [REDACTED].
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**


PATRICIO ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo D.A.E.M.(2)
- Interesado (a)

OSG/MLEG/RVD/GGV/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado